

EMPRESA BIGGERCELL S.A.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INFORME DE COMISARIO

A los socios y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Biggercell S.A.

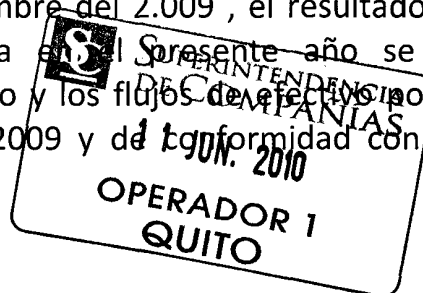
Según las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en calidad de Comisario de la Empresa BIGGERCELL S.A. constituida el 5 de Junio del 2007 presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario, se ha procedido a la revisión del Balance General de la Empresa al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, los cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Se reviso el alcance que considero necesario en las circunstancias, el informe incluye una opinión sin salvedades, estos Estados Financieros son de responsabilidad de Gerencia de la Compañía y de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en esta revisión.

La revisión se ha realizado de acuerdo con normas ecuatorianas que son diseñadas y realizadas para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de importancia, también incluye un examen a base de pruebas de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, una revisión de los principios contables utilizados así como las evaluaciones y estimaciones importantes realizadas por Gerencia.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente aspectos importantes de la situación Financiera de la Empresa BIGGERCELL S.A. al 31 de Diciembre del 2009, el resultado de las operaciones reflejando un ganancia en el presente año se ha proyectado en los cambios del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 y de conformidad con las normas NEC.



En base a los informes presentados se realiza una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía así como la base para determinar la confianza que se puede depositar en la revisión de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2009

Este informe abarca el cumplimiento de las políticas y procedimiento tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2009

En el cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones y criterios de aplicación de estas normas son responsabilidad de la Administración



Lorena Mozo

COMISARIO

